



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 09. ~~A.DIC.~~ 00109

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón RIOBAMBA el **23/Abril/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPANIA DE TAXIS EL CHIBUNGA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.319 de 18/Mayo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

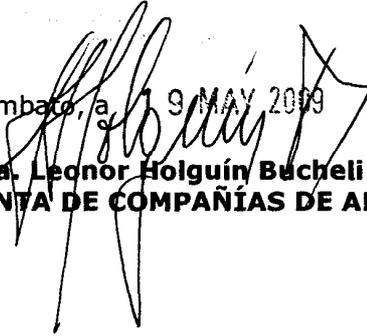
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPANIA DE TAXIS EL CHIBUNGA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 19 MAY 2009

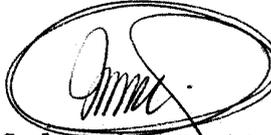
  
**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7239550  
Nro. Trámite 5.2009.71  
RR/

*NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA: RAZÓN.- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo República del Ecuador hoy día Jueves Veinte y uno de Mayo del dos mil nueve, Yo, Doctor. Italo Bedrán Ríofrío en mi calidad de Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TAXIS EL CHIBUNGA S.A., CELEBRADA EL MARTES VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 09. A. DIC. 00109 OTORGADA POR LA DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI INTENDENTA DE COMPAÑIAS CON SEDE EN AMBATO CON FECHA DIEZ Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE. Cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe. *

*Riobamba, 21 de Mayo del 2009.*



  
**Italo Bedrán Ríofrío**  
**DOCTOR**  
Notario Séptimo de Riobamba



# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.812.\*

Junto a la Resolución No.LA ESCRITURA anotado bajo el No. 4007 del Repertorio.

.- Riobamba, a 21 de Mayo del 2009.



1113  
600-3  
EL REGISTRADOR

